AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 014-2026

Zipaquirá, 30 de septiembre de 2026

EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ (Cundinamarca), dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que iniciará el trámite pre-contractual que se detalla a continuación:

1. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
Los estudios previos, las especificaciones técnicas y el proyecto de pliego de condiciones estará a disposición para consulta en las páginas web **www.colombiacompra.gov.co y SECOP II.**

2. OBJETO PARA CONTRATAR
"COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Se requiere contratar la compra de radios de comunicación para el fortalecimiento de las capacidades de la policía nacional en la jurisdicción del municipio de Zipaquirá

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1.1	Cantidad	8
1.2	Modelo	especificar
1.3	Color	negro
1.4	Project 25 o APCO P25	Compatibilidad con el sistema troncalizado estándar P25, infraestructura y terminales de comunicaciones de voz utilizados actualmente por la Policía Nacional.
1.5	Bandas de frecuencia activadas y licenciadas	De 806 MHz a 870 MHz compatible con los sistemas actuales de la Policía Nacional.
1.6	Capacidad de licenciamiento y activación de bandas frecuencias.	Capacidad de activar mediante licencia de software las frecuencias en las bandas de: 450 MHz hasta 470 MHz y la banda de VHF desde 136 MHz hasta 174 MHz compatible con el modo de operación convencional de la Policía Nacional
1.7	Multiplexación	La totalidad de los radios deben ser FDMA o si la unidad requiere multiplexación TDMA, debe ser incluida. OBLIGATORIO: MEBOG, MESOA y REMSA.
1.8	Modulación	C4FM.
TRANSMISION		
1.9	Rango de Frecuencia	**UHF** Capacidad desde 806 MHz hasta 825 MHz Troncalizado. Capacidad desde 380 MHz hasta 470 MHz Convencional.
	VHF	**VHF** Capacidad desde 136 MHz hasta 174 MHz (VHF).
1.10	Potencia de Salida (Watts)	UHF De 1 a 3 W en la banda de 800 MHz De 1 a 5 W en la banda de 400 MHz
	VHF	VHF De 1 a 6 W en la banda de (VHF) 136-174 MHz
1.11	Estabilidad de frecuencia	±1 ppm o mejor
1.12	Respuesta de audio(dB)	+1, -3 dB
1.13	Espaciamiento de canal	25 KHz / 12.5 KHz
1.14	Limitación de Modulación	±5 kHz / ±4 kHz / ±2.5 kHz

RECEPTOR		
1.15	Rango de Frecuencia	UHF Capacidad desde 851 MHz hasta 870 MHz (troncalizado) Capacidad desde 380 MHz hasta 520 MHz (convencional).
	VHF	Capacidad desde 136 MHz hasta 174 MHz (VHF)
1.16	Potencia nominal de salida de audio	1 vatio o mejor
1.17	Espaciamiento de canal para todas las bandas	25/20/12.5 kHz
1.18	Estabilidad de frecuencia	+/- 1.0 ppm
1.19	Sensibilidad Digital 5% BER o mejor	UHF 0.211 uV o mejor
1.20	Selectividad 12.5 KHz	UHF 72 dB o mejor
1.21	Rechazo espúreo	98 dB o mejor
1.22	Distorsión de audio	0.9% o mejor
CIFRADO		
1.23	Algoritmos de encriptación activados y licenciados	Los equipos deben tener activado y licenciado el algoritmo de encriptación: XXXXX NOTA: Cada unidad debe seleccionar el protocolo de encriptación a activar conforme a su necesidad, garantizando la compatibilidad con los radios existentes. Seleccionar DES OFB, ADP, DVP-XL, o AES-256; según corresponda. Adicionalmente el porcentaje indicado en el "ítem 1.6 Bandas de frecuencia activadas y licenciadas." debe contar con protocolo de encriptación de las unidades circunvecinas, como ADP, DVP-XL y DESOFB, según corresponda.
1.24	Capacidad de licenciamiento y activación de algoritmos de encriptación	Los equipos deben tener la capacidad mediante software para poder realizar la activación de la licencia de los siguientes protocolos de encriptación. 1. DES OFB. 1. ADP. 1. DVP-XL 1. AES-256
1.25	Soporte de múltiples llaves de encriptación.	Debe contar con la capacidad multi key para poder soportar los algoritmos de encriptación (AES-256, DVP-XL, ADP y DES-OFB). Modulo con capacidad para mínimo 128 claves. Los algoritmos deben ser soportados de manera simultánea.
1.26	Estándar de protección de claves de encriptación	FIPS 140-2 Nivel 3 FIPS 197
1.27	Compatibilidad	Deberá ser compatible con los KVL (key variable loader) que actualmente utiliza la institución
CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO		
1.28	Autenticación	Debe incluir una licencia de autenticación compatible con la red troncalizada ASTRO® 25 de la Policía Nacional.
1.29	Bluetooth	De misión crítica 2.1, con encriptación de 96 bits para emparejamiento y encriptación de 128 bits para voz.
1.30	Pantalla	Pantalla LCD superior monocromática con mapa de bits completo, 1 línea de texto y 8 caracteres, luz de fondo multicolor
1.31	Botones e interruptores	En la parte superior debe traer los siguientes elementos: perilla para control de volumen/encendido, botón naranja de emergencia, perilla giratoria de 16 posiciones para seleccionar canales, interruptor concéntrico de 2 posiciones e interruptor programable mínimo de 3 posiciones. En la parte lateral botón PTT adecuado para la operación y 3 botones programables.
1.32	Número o capacidad de canales	1200

1.33	Espaciamiento de Canal	12.5 KHz
1.34	Supresión de ruido	Debe contar con capacidad de supresión de intensidad de ruido adaptativo
1.35	Temperatura de operación	-30ºC a +60ºC.
1.36	peso máximo con batería estándar	Máximo 520 gramos con batería estándar
SISTEMA DE GEOPOSICIONAMIENTO		
1.37	GPS	Integrado y activado dentro de la unidad, sin antenas adicionales
1.38	Constelaciones	GPS y GLONASS
1.39	Precisión	< 5 metros (95%) o mejor
1.40	Modo de funcionamiento	Autónomo (no GPS asistido)
1.41	Sensibilidad	-164 dBm o mejor
1.42	Batería estándar	2 baterías IMPRES-2 por cada radio ofertado de Li-Ion con mínimo 3400 mA/H, IP68, las cuales debe ser compatibles con los cargadores que actualmente tiene la institución original de la marca del radio.
1.43	Cargador de Baterías	Cada radio debe contar con un cargador para batería de la misma marca del radio ofertado, con su respectiva fuente de alimentación.
1.44	Monófono	Cada radio debe contar con un monófono alámbrico de la misma marca del radio ofertado, con gancho de sujeción.
1.45	Antena	Color negro, con GPS, sin acoples, banda de operación requerida, compatible con el radio ofertado. Nota: en caso de ser un radio multibanda, la antena debe ser compatible con las características del equipo.
1.46	Soporte para radio	Cada radio debe tener un carry holder universal, con belt clip o mecanismo de sujeción para su trasporte compatible con el radio ofertado original de la marca del radio
SOPORTE, GARANTÍA		
1.47	Manual de servicio técnico	Debe suministrar un manual de servicio técnico detallado en idioma español, con cada uno de los planos tanto esquemático como de circuito impreso PCB (Printed Circuit Board), debe contener tips de reparación y explicación de funcionamiento de las diferentes partes del equipo, este manual debe corresponder al equipo de radio ofertado y accesorios, se debe entregar en medio digital
1.48	Año de fabricación	No inferior al año en que se realiza la firma del contrato.
1.49	Kit de Programación	N/A para la compra inferior de 100 radios
1.50	Kit de mantenimiento	Nota: EVALUAR LA CANTIDAD DE KITS DE ACUERDO A LA PERTINENCIA Y RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO. Por cada 50 radios adquiridos, se debe suministrar un kit de mantenimiento compuesto por hardware, así:

REFERENCIA	**KIT DE MANTENIMIENTO**
5880384G68	2 Adaptador de antena SMA hembra a BNC hembra
IND NACIONAL	Destornillador de Torque ajustable con puntas torx, que cumpla con las especificaciones del manual de mantenimiento del fabricante, (Torx IP8 incluir Torx T6 y T8)

		<table><tr><td>66009256001</td><td>Bit, Volume Spanner Nut, con No. parte 66009256001 o su equivalente.</td></tr><tr><td>66009258001</td><td>Bit, Antenna Spannner, con No. parte 66009258001 o su equivalente</td></tr><tr><td>6600926100</td><td>Seater, Secure Lever, con No. parte 66009261001 o su equivalente.</td></tr><tr><td>PMKN4013C</td><td>PROGRAMMING, TEST & ALIGNMENT CABLE</td></tr><tr><td>66009254002</td><td>Supresor de batería APX</td></tr><tr><td>66012028001</td><td>Extractor de perillas</td></tr><tr><td>IND NACIONAL</td><td>Pinzas antiestáticas</td></tr></table> Conforme a lo establecido en el manual del fabricante.
1.51	Garantía de equipos.	36 meses para el radio, 24 meses para las baterías IMPRES-2 y 12 meses para los demás accesorios del radio ofertado, esta debe cubrir la reparación o cambio de los equipos y piezas que presenten fallas, deterioro o defectos de fabricación. El radio o accesorios que durante el periodo de garantía sea enviado a garantía por tercera vez debe ser cambiado por uno totalmente nuevo de iguales o superiores características. Los equipos objeto de garantía serán recibidos y entregados por parte del contratista en la secretaria de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Zipaquirá teniendo en cuenta los tiempos estipulados. En caso de hacerse efectiva la garantía, el contratista debe reparar o cambiar el radio o sus accesorios en un plazo no mayor a 30 días calendario, el tiempo contará desde el momento en que el radio o accesorio sea recibido por el contratista. Una vez informado de la garantía, el contratista tendrá 48 horas para recoger el equipo en la dirección indicada.
1.52	Suministro de repuestos y accesorios	Disponibilidad de repuestos y accesorios del radio ofertado, por una vigencia mínima de 5 años contados a partir del término de la garantía de fábrica para el modelo de radio adquirido.
1.53	Soporte	Capacidad de mantenimiento y reparación del radio y accesorios ofertados, por una vigencia mínima de 5 años contados a partir del término de la garantía de fabrica para el modelo de radio adquirido
1.54	Datos de contacto	El oferente deberá suministrar correo electrónico, número de teléfono corporativo y mecanismo para activar el soporte, mantenimiento y garantía.
ESTÁNDARES REGULATORIOS		
1.55	Certificación de Fabrica	Anexar certificación expedida por el fabricante, mediante la cual se evidencie su capacidad de comercialización, instalación, soporte y garantía del radio y accesorios ofertados
1.56	Derechos de autor	Adjuntar certificación expedida por el fabricante que lo acredite como propietario del software que utilizan los radios y accesorios ofertados.
1.57	Especificaciones Militares	MIL 810 D, E, F y G.
1.58	Estándares de protección contra humedad y polv	IP68 o mejor
ENTREGA DE LOS EQUIPOS		
1.59	Lugar de entrega	Los equipos serán entregados por parte del contratista en la siguiente dirección: Carrera 10 # 12-32,Secretaria de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Zipaquirá

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

SELECCIÓN ABREVIADA SE SUBASTA INVERSA

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del Contrato que se suscriba será **UN (1) MES DE 2025**, contados a partir de la fecha de aceptación y aprobación de las partes en SECOP II, teniendo en cuenta que mensaje de datos de aceptación por parte del Proveedor acompañados de la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma constituyen el contrato electrónico el cual tiene plena validez y fuerza obligatoria conforme a la Ley 527 de 1999. Para su ejecución requiere el registro presupuestal la aprobación de la garantía y la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La fecha presupuestada para la presentación de propuestas u ofertas es el día 15 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 8:00 de la mañana, según cronograma de actividades.

7. DIRECCIÓN ENTREGA DE PROPUESTAS

Deberán ser subidas a SECOP II; los proyectos de pliego de condiciones y los pliegos de condiciones definitivo, así como los estudios previos podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán enviar las observaciones o solicitar aclaraciones que se estimen convenientes, dentro del mismo término señalado en el cronograma en la plataforma SECOP II.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los Proponentes deben cargar sus propuestas en la plataforma del SECOP II, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere su numeral 13, y acompañadas de los documentos solicitados, así como de la garantía de seriedad de la oferta a la que se refiere el Proyecto Pliego.

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) y publicarlos en la plataforma SECOP II.

El Municipio estudiará las propuestas en los términos en que fuere redactada, por tanto, la misma debe ser cargada en la plataforma de SECOP II en términos claros precisos y concretos, de forma tal que no se preste a interpretaciones equivocas o erróneas en el momento de su estudio.

Lo anterior se debe realizar dentro del plazo establecido en el cronograma para el efecto, con los requisitos antes determinados.

Las propuestas se deberán cargar en la plataforma del SECOP II. NO se aceptarán propuestas enviadas por otro medio, por ejemplo: correo certificado o correo electrónico.

En la fecha y hora de la línea de tiempo indicada en la plataforma del SECOP II, se declarará cerrada la etapa de recepción de propuestas de la presente Subasta en la plataforma de SECOP II, de la cual se publicará la lista de proveedores, como control indicando el orden de presentación vía web.

9. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA: **TRESCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 307.710.200) M/CTE.**

La presente contratación se hará con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Secretaría de Hacienda:

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:

NÚMERO CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR	VALOR AFECTADO
2026001280	14/07/2026	2302450105725202239 2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			
				1307-CODIGO DE POLICIA GENERALES	$16.278.700	$7.710.200
		2302450105725202239 2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RBR 1305 RB RB INGRESOS CATEDRAL DE SAL SSF	**$**300.000.000	**$300.000.000**
				TOTAL	**$316.278.700**	**$307.710.200**

10. CONTRATACIÓN COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 y la cuantía a contratar, el presente proceso de selección está sujeto a los siguientes Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	UMBRAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios $ 1.028.247.507 Servicios de Construcción $$25.706.187.670	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	NO
	México	-	-	-	-
	Perú	SI	Bienes y servicios $ 1.028.247.507 Servicios de Construcción $25.706.187.670	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	NO
Canadá		-	-	-	-
Chile		SI	Bienes y servicios $1.021.836.954 Servicios de Construcción $25.545.923.858	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO
Corea		-	-	-	-
Costa Rica (*)		SI	Bienes y servicios US$ 498.000 Servicios de Construcción US$ 7.008.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58	NO
Estados Unidos		-	-	-	-

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	UMBRAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $947.235.394 Servicios de Construcción $23.680.884.850	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
México		-	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Límite inferior de la menor cuantía $45.000.001	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59	SI
	Guatemala	SI	Límite inferior de la menor cuantía $45.000.001	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	SI
	Honduras	-	-	-	-
Unión Europea		SI	Bienes y servicios $938.656.236 Servicios de Construcción $23.466.405.900	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57	NO
Israel		SI	Bienes y servicios $1.173.320.295 Servicios de Construcción $23.466.405.900	1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37	NO

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato

11. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES. De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2022 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", el presente proceso se limitará a Mipymes Colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los requisitos.

12. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 quien esté interesado en participar en el presente proceso deberá cumplir y acreditar las siguientes condiciones establecidas en los estudios previos y los pliegos de condiciones:

- Capacidad Jurídica
- Capacidad Financiera
- Capacidad Técnica
- Experiencia

En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, el documento de constitución deberá cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos UN (1) año más. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir individualmente con esta regla.

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones, anexando la documentación exigida.

13. CRONOGRAMA

Etapa	Fecha Y Hora	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	30 de septiembre de 2026	a través de la plataforma: secop ii
Publicación estudios y documentos previos	30 de septiembre de 2026	a través de la plataforma: secop ii
Publicación proyecto de pliego de condiciones	30 de septiembre de 2026	a través de la plataforma: secop ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	hasta el 7 de octubre de 2026	a través de la plataforma: secop ii
Fecha límite para presentar solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES	HASTA UN DIA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DEL PROCESO En virtud del principio de preclusión que rige los procedimientos administrativos, las manifestaciones allegadas posterior a esta fecha no serán tenidas en cuenta dentro del proceso	a través de la plataforma: secop ii
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	08 de octubre de 2026	a través de la plataforma: secop ii
Resolución de apertura	08 de octubre de 2026	a través de la plataforma: secop ii
Publicación del pliego de condiciones definitivo	08 de octubre de 2026	a través de la plataforma: secop ii
Plazo para presentar observaciones al pliego definitivo	Hasta el 09 de octubre de 2026	a través de la plataforma: secop ii
Respuesta observaciones pliegos definitivos y adendas	13 de octubre de 2026	a través de la plataforma: secop ii
Cierre del término para presentación de propuestas	15 de octubre de 2026 a las 8:00 am	a través de la plataforma: secop ii
Evaluación de propuestas	15 de octubre de 2026	a través de la plataforma: secop ii
Publicación del informe de evaluación	16 de octubre de 2026	a través de la plataforma: secop ii
Traslado del informe de evaluación y observaciones de los proponentes y plazo para subsanar	del 16 al 21 de octubre de 2026	a través de la plataforma: secop ii

Etapa	Fecha Y Hora	Lugar
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y publicación del informe final de evaluación	22 de octubre de 2026	a través de la plataforma: secop ii
Plazo para subsanar documentos	Antes de la audiencia de subasta	a través de la plataforma: secop ii
Audiencia subasta inversa	22 de octubre de 2026 a las 07:30 am	a través de la plataforma: Google meet
Adjudicación del proceso	22 de octubre de 2026	a través de la plataforma: secop ii
Suscripción, perfeccionamiento del contrato	23 de octubre de 2026	a través de la plataforma: secop ii
Entrega de garantías	26 de noviembre de 2026	a través de la plataforma: secop ii
Aprobación de garantías	Dentro del día siguiente a la adjudicación del contrato	a través de la plataforma: secop ii

14. FORMA DE CONSULTA:

Los interesados en participar en el presente proceso pueden consultar los estudios previos, el proyecto de pliegos de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y los documentos soporte de la presente subasta en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

AVISO DE CONVOCATORIA
SUBASTA INVERSA No. 014 DE 2026

DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA
SECRETARIO JURIDICO